

SEGUROS BANCOMEXT, S.A. DE C.V.

EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

NOTAS DE REVELACION

NOTA DE REVELACION 1

TERCERA. De las operaciones y ramos que tiene la aseguradora autorizados.

Al respecto les informamos que Seguros Bancomext, S.A. de C.V. esta autorizado unicamente para manejar el ramo de Crédito con las siguientes productos:

Crédito Exporta Dólares
Crédito Interno Dólares
Crédito Interno M.N.

NOTA DE REVELACION 2

CUARTA. Información Relativa a sus políticas de administración y normas y practicas de gobierno corporativo.

EJERCICIO 2006	INFORMACION HISTORICA			CAPITAL PAGADO
	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NO SUSCRITO	
INICIAL	84'602,000.00	84'602,000.00		84'602,000.00
AUMENTOS	75'449,283.90	75'449,283.90		75'449,283.90
DISMINUCIONES	13'800,702.02	13'800,702.02		13'800,702.02
FINAL	146'250,581.88	146'250,581.88		146'250,581.88

II

La Institución conforma su capital con la participación de dos socios. El primero es el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) quien participa del 49% del capital de la Aseguradora. El 51% restante obra en poder del Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC) quien a su vez, esta participada en un 51% por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE), 16.54% por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), 16.54% por el Banco Santander Central Hispano y el 15.92% restante por la reaseguradora líder Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munich Re).

Las actividades que realizan los accionistas de la Institución son las siguientes. Por un lado, Bancomext, como una banca de fomento mexicana, tiene como misión

principal, el impulsar el crecimiento de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas e incrementar su participación en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomenten la inversión, a través del acceso al financiamiento y a otros servicios financieros y promocionales.

Por su parte, de los accionistas de CIAC, CESCE tiene más de 35 años de experiencia, la empresa matriz del grupo es líder en España del Seguro de Crédito a la exportación y también una de las principales compañías de seguros en el mercado interior, asegurando operaciones por un valor cercano a \$50,000 millones de dólares. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es un Grupo financiero global que atiende a 35 millones de clientes en 32 países a través de una red de cerca de 7,000 oficinas y 84,000 personas. Por su parte, el Banco Santander Central Hispano es la novena entidad financiera por capitalización bursátil del mundo, cuarta de Europa y primera de la zona euro. Cuenta con más de 126,000 empleados, 63 millones de clientes y 10,000 oficinas. Finalmente Munich Re, empresa reaseguradora alemana, tiene presencia en los cinco continentes, es líder mundial en el mercado de reaseguro, con una fuerte implantación en Latinoamérica.

III

Atendiendo a la normatividad vigente, en particular a lo dispuesto por el artículo 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Seguros Bancomext, S.A. de C.V. desde su constitución hasta la fecha ha sido administrada por un Consejo de Administración que se reúne por lo menos cada tres meses, vigilando entre otros puntos, las política y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, comercialización, entre otros.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Aseguradora aprueba la constitución de comités, tales como el Comité de Reaseguro, de Administración Integral de Riesgos, de Inversiones, de Comunicación y Control, entre otros.

De igual forma el Consejo de Administración nombra al Contralor Normativo y la Compañía se encarga de dotar a éste de todos los recursos que requiere para el buen desempeño de las funciones a su cargo.

El Contralor Normativo de la Institución reporta únicamente al Consejo de Administración, asistiendo incluso a todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, que se celebren; para su conocimiento y análisis recibe los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial y en su caso los informes del comisario; asimismo revisa y da seguimiento a los planes de regularización y opina ya da seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la Institución.

El Contralor Normativo asiste a los Comités cuyo establecimiento es aprobado por el Consejo de Administración; teniendo por tanto, conocimiento de las decisiones que se toman respecto de las diferentes materias.

IV

Consejeros Propietarios

Francisco Javier Ibáñez López-Dóriga: Con 20 años de experiencia en el sector Asegurador, ha fungido como Director de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y posteriormente de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito en España; cuenta con estudios de Doctorado en Derecho.

Víctor Manuel Cabezas López: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, con experiencia en el sector Asegurador desde el año de 1999, fungiendo como Subdirector de Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y como Director de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito en España.

Juan Azqueta Churruca: En 1993 ocupó el cargo de Subdirector de Suscripción y en el año de 2001 inicio su gestión como Jefe de Grandes Riesgos en la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, tiene estudios de Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.

Jesús Urdangaray López: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; en 1996 inició su gestión como Jefe de Riesgos en la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación; en 2001 fue nombrado Director Financiero de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. en España.

Julio César Méndez Rubio: Con 13 años de experiencia en el sector financiero y con estudios de Licenciatura en Economía, se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo del Instituto de la Protección al Ahorro Bancario y como Director General Adjunto del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Mario Martín Laborín Gómez: Con más de dieciséis años de experiencia en el sector financiero dirigiendo Instituciones como Bancomer, S.A., Nacional Financiera, S.N.C. y recientemente nombrado Director General de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; cuenta con estudios de Maestría en Administración de Empresas, con especialización en Finanzas.

Consejeros Suplentes

Juan José Rigal.- Con estudios de Ingeniería, se ha desempeñado como Subdirector de Sistemas de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y como Director de Sistemas y Procesos de Información en Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito en España.

José Manuel Silva Vázquez.- Abogado asociado del Despacho Galicia y Robles, S.C.; ha representado a clientes mexicanos y extranjeros en operaciones de financiamiento, asuntos corporativos en general, contratos de crédito, entre otros.

Juan José Fuentes Pariente.- Licenciado en Derecho, cuenta con estudios de Maestría en Derecho en la Universidad de Columbia en Nueva York; se desempeña actualmente como abogado asociado del Despacho Galicia y Robles, S.C.; representa y asesora a Instituciones Financieras del Exterior en la organización y operación de grupos financieros. Representa a clientes tanto mexicanos como extranjeros en

operaciones de mercado de capitales, fusiones y adquisiciones, financiamiento de proyectos, reestructuración de deuda y asuntos corporativos en general.

Humberto Pérez Rocha Ituarte.- Egresado de la Universidad Iberoamericana, en donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho; cuenta con más de diez años de experiencia; trabajó como asociado extranjero en Gibson, Dunn & Crutcher en la Ciudad de Nueva York; es socio del Despacho Galicia y Robles, S.C.

Sergio Forte Gómez.- Licenciado en Administración del Instituto Tecnológico Autónomo de México; con experiencia de 19 años en el sector bursátil y bancario; se ha desempeñado, entre otros, como Asesor de la Presidencia del Consejo de Administración de Cintra, S.A. de C.V. y como Director General Adjunto en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Miguel Siliceo Valdespino.- Licenciado en Economía, con Maestría en Economía en la Universidad de Londres; cuenta con 17 años de experiencia como Director en diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Director Ejecutivo en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Consejeros Independientes

Camilo Reynaud Guerrero del Villar: Actuario egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM, con estudios de Postgrado de Administración y Profesorado en la Universidad de Harvard. Contando con más de 45 años de experiencia, en el sector asegurador, fungiendo como Director de Seguros de Personas por más de treinta y cinco años. Actualmente dedicado a la docencia en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Enrique Ochoa Vega: Contador Público egresado de la UNAM y con especialidad en la Universidad de Pittsburg; fungió como Vicepresidente de Grupo Desk por más de 10 años; fue Presidente de la Asociación Nacional de la Industria Química y Miembro de la Comisión Ejecutiva de Concamin y Conacero, entre otras.

Comités de Carácter Obligatorio

Comité de Administración Integral de Riesgos Financieros

Lic. Jesús Urdangaray López – Presidente
Lic. Jenaro A. Laris Vázquez – Miembro
C.P. Raymundo A. Rosales Tapia – Miembro
Sr. Rafael Sánchez Castro – Miembro
Lic. Erika Sánchez Salinas – Miembro
Lic. Rafael Blancas Cabrera – Contralor Normativo

Comité de Reaseguro

Lic. Jesús Urdangaray López – Presidente
Lic. Jenaro A. Laris Vázquez – Miembro
Sr. Rafael Sánchez Castro – Miembro

Sr. Víctor de la Rosa Jiménez – Miembro
 Lic. Erika Sánchez Salinas – Miembro
 Lic. Gerardo Melo Vázquez - Miembro
 Lic. Rafael Blancas Cabrera – Contralor Normativo

V

Lic. Jesús Urdangaray López Director General Adjunto
 Lic. Jenaro A. Laris Vázquez Director de Administración y Finanzas

VI

Por concepto solamente de honorarios a miembros del consejo de administración, durante el ejercicio se pagaron los siguientes importes:

Residentes nacionales	49,295
Residentes extranjeros	<u>26,668</u>
Total	\$ <u>75,963</u>

VII

Los consejeros solamente perciben honorarios y ninguna otra prestación.

NOTA DE REVELACION 3

QUINTA. Esas instituciones deberán presentar información estadística relativa a su operación, correspondiente al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatros ejercicio anteriores. Dicha información estadística deberá contener.

I.- El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo II

ANEXO II

	Número de pólizas	Certificados Incisos Asegurados	Prima Emitida
	Crédito		
Ejercicio Anterior (4)	615	578	20,567,840.74
Ejercicio Anterior (3)	358	328	28,070,760.16
Ejercicio Anterior (2)	97	96	22,985,359.71
Ejercicio Anterior (1)	65	62	10,395,361.00
Ultimo Ejercicio	36	36	4,978,819.72

II.- El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo III

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (severidad)					
Operación y Ramo	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Anterior (3)	Ejercicio Anterior (4)
Crédito	9	32	49	37	42

Costo Promedio de Siniestralidad (severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo reportado en el (Estado de Resultados)/ Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en Sistema Estadístico del Sector Asegurados-SESA)

III.- La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo IV

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros (%)					
	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Anterior (3)	Ejercicio Anterior (4)
DAÑOS					
Crédito	1.86%	0.22%	0.16%	0.15%	0.07%

Frecuencia: Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

SEXTA. Esas instituciones deberán presentar información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores. Dicha revelación deberá contener:

I.- Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otra obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, empleando para ello el formato siguiente:

ANEXO V

Indice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones/Ramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
DAÑOS			
Crédito	0.91	0.54	0.68

El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

II.- Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida, empleando para ello el formato siguiente:

ANEXO VI

Indice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones/Ramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
DAÑOS			
Crédito	0.92	0.16	-0.13

El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

III.- Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, empleando para ello el formato siguiente:

ANEXO VII

Indice de Costo Medio de Operación			
Operaciones/Ramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
DAÑOS			
Crédito	4.22	1.53	0.64

El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa

NOTA DE REVELACION 4

SEPTIMA. Deberán presentarla información referente a su portafolio de inversiones Al cierre del ejercicio que se trate así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.

	VALOR DE COTIZACION				VALOR DE ADQUISICION			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	MONTO	% Participación con relación al total	MONTO	% Participación con relación al total	MONTO	% Participación con relación al total	MONTO	% Participación con relación al total
BPAS	30,075,972.76	100.00	30,033,512.59	100.00	29,999,972.39	33.73	32,618,296.63	100.00
BREMS					58,946,818.12	66.27		
DOLARES PLAZO FIJO VALORIZADO					1,803,390.96		2,163,589.78	
					T.C. 10.8116		T.C. 10.6344	
					19,497,541.70	100.00	23,008,479.16	100.00
TOTAL	30,075,972.76		30,033,512.59		108,444,332.21		55,626,775.79	

A la fecha de los presentes estados financieros, Seguros Bancomext, S.A. de C.V., no ha realizado operaciones en venta de valores por debajo de su costo de adquisición.

OCTAVA. Adicionalmente A lo previsto en la disposición anterior, esas instituciones deberán dar a conocer el detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o mas del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Solamente tenemos un inmueble Ubicado en el WTC piso 26 ala poniente, que pertenece a la aseguradora desde diciembre del 2003, la cual mostramos en el anexo siguiente:

	INMUEBLE					
	Tipo de Inmueble/1	Uso del Inmueble/2	valor de adquisición	valor reexpresado del ejercicio actual	% Participación con relación al total	valor reexpresado del ejercicio anterior
Piso 26 WTC	Oficinas	Propio	20,070,000.00	20,184,581.99	100.00	19,305,741.66

NOVENA. Esas instituciones deberán presentar información referente a sus operaciones con productos derivados.

No aplica ya que nosotros no operamos con derivados

DECIMA. Esas instituciones deberán proporcionar información referente al monto específico de sus rubros disponibles, cuando estimen que la importancia relativa de dicho concepto lo amerite. En este caso, el rubro deberá desglosarse de la siguiente forma: caja, bancos, cuentas de cheques, moneda nacional y moneda extranjera y por último, otras disponibilidades

NUMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN DE CREDITO	DOLARES	TOTAL MONEDA NACIONAL
	Caja M.N.		2,999.70
	Caja Usd	436.00	4,713.86
TOTAL CAJA:		436.00	7,713.56
452513161	Bancomer		7,678.89
4016920449	HSBC		52,185.53
65501136320	Serfin		11,950.02
65501320084	Serfin		14,362.75
452513188	Bancomer DLLS)	20,383.76	220,381.06
7001441617	HSBC (DLLS)	10,492.67	113,442.55
82500195565	Serfin (DLLS)	58,118.98	628,359.16
82500219211	Serfin (DLLS)	5,051.63	54,616.20
TOTAL BANCOS:		94,047.04	1,102,976.16

DECIMA PRIMERA. Esas Instituciones deberán revelar cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, como es el caso de los litigios, embargos entre otros.

La única restricción que tiene la aseguradora es invertir en valores gubernamentales para poder cubrir sus reservas técnicas en tiempo y forma y de la mejor manera para que esta aseguradora no pierda disponibilidad.

NOTA DE REVELACION 5

DECIMO SEGUNDA. Composición del Deudor por Prima y el porcentaje que este rubro representa en su activo.

OPERACIÓN	DEUDOR POR PRIMA								
	MONTO			% DEL ACTIVO			MONTO (mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
CREDITO	13,766.16	104,237.55		0.01	0.07		0.00	0.00	N/A

DECIMO TERCERA. La institución deberá proporcionar información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando estos representan mas del 5% de su activo o bien cuando la institución de seguros estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerite.

Básicamente tenemos un deudor Mexicana de Lubricantes, S.A. que nos debe la Prima anticipada por \$5´632,000.00 mas iva dando un total de \$6´476,800.00 sin que esto signifique para la aseguradora que esta corriendo un riesgo como es en el deudor por prima.

NOTA DE REVELACION 6

DECIMO CUARTA. Esas Instituciones deberán proporcionar información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores, empleando para ello el siguiente formato:

ANEXO XII
INDICE DE INSUFICIENCIA DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO
(%)

ANÁLISIS OPERACIÓN	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
CREDITO	104%	72%	182%	*	*

* Conforme a la circular S-10.1.2, el índice de suficiencia se comenzo a calcular a partir del ejercicio del 2004 por lo tanto para a los ejercicios 2003 y 2002, no aplica este índice

DECIMO QUINTA. En su caso esas instituciones deberán dar a conocer el saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituir las, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores.

No aplica ya que nosotros no tenemos reservas técnicas especiales.

DECIMO SEXTA. Esas instituciones deberán revelar datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro, empleando por ello el siguiente formato

Esta aplica a partir del ejercicio del 2007 conforme a la circular 18.2.2 transitorias
CUARTA.

NOTA DE REVELACION 7

DECIMO SEPTIMA. Esas instituciones deberán presentar los supuestos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital presentados en sus Estados Financieros, así como un a explicación de las metodologías empleadas para ello. En este sentido, deberán revelarse cuando menos, los siguientes aspectos:

I.- Características de las metodologías de valuación de activos, pasivos y capital empleadas, indicando en cada caso los factores de dichas metodologías que presentan un mayor grado de sensibilidad incluyendo el método empleado para la actualización de los activos no monetarios.

Seguros Bancomext, S.A. de C.V. ha venido haciendo la valuación del inmueble que es de su propiedad Montecito 38, piso 26 ala poniente, C.P. 03810 Col. Nápoles, Deleg. Benito Juarez en México D.F con apego a la circular S-15.1 de fecha 18 de Diciembre de 1998, ahora bien la aseguradora mantiene sus inversiones en Instrumento gubernamentales y mes con mes afecta sus incrementos o bien decrementos por valuación de inversiones solamente en las que tiene en directo ya que los reportos no los valúa.

Con respecto a los activos no monetarios mes con mes aplica el factor de inflación (INPC) a estos mismos uno por uno y es como va actualizando su valor para así registrarlos contablemente.

II.- Supuestos de inflación y tipo de cambio empleado en la valuación

Se viene mes con mes aplicando los factores de inflación a través de INPC, así como el tipo de cambio de fin de mes emitido por Banco de México para la valuación de las operaciones en moneda extranjera para las cuentas del Balance General, así mismo utilizamos el tipo de cambio diario emitido también por Banco de México para las operaciones diarias que afectan directamente a los resultados de la aseguradora.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR			TIPOS DE CAMBIO	
	2006	FACTOR MENSUAL		2006
ENERO	116.9830	0.00586	ENERO	10.4433
FEBRERO	117.1620	0.00153	FEBRERO	10.4513
MARZO	117.3090	0.00125	MARZO	10.8935
ABRIL	117.4810	0.00147	ABRIL	11.0903
MAYO	116.9580	(0.00445)	MAYO	11.2966
JUNIO	117.0590	0.00086	JUNIO	11.2723
JULIO	117.3800	0.00274	JULIO	10.9181
AGOSTO	117.9790	0.00510	AGOSTO	10.9037
SEPTIEMBRE	119.1700	0.01010	SEPTIEMBRE	10.9935
OCTUBRE	119.6910	0.00437	OCTUBRE	10.7640
NOVIEMBRE	120.3190	0.00525	NOVIEMBRE	10.9975
DICIEMBRE	121.0150	0.00578	DICIEMBRE	10.8116

DECIMO OCTAVA. Esas Instituciones deberán revelar información correspondiente a cada una de las categorías de sus inversiones en instrumentos financieros (títulos de deuda para conservar a vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y Títulos de capital disponibles para su venta), debiendo incluir lo siguiente:

En la aseguradora solamente manejamos títulos de deuda para financiar la operación dentro de los cuales mantenemos a corto plazo, en 90, 60 y 30 días así como un plazo diario para hacerles frente a los compromisos que tiene la aseguradora con sus acreedores y otros pasivos.

No tenemos ninguna pérdida o ganancia no registrada en su momento, así como cualquier evento que llegue a cambiar la información en estados financieros.

DECIMO NOVENA. Esas instituciones deberán incluir en la nota respectiva, el señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Por lo que respecta a esta nota la aseguradora no tiene ningún asunto pendiente de resolución que afecte a los estados financieros del 2006 por lo cual, no aplica esta nota.

NOTA DE REVELACION 8

VIGESIMA. Las Instituciones deberán proporcionar información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por su consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos. En esta nota de revelación, esas instituciones deberán dar a conocer la siguiente información:

- I. La Institución ha tenido la política de contar en el respaldo del reaseguro a través de la contratación de coberturas automáticas y de exceso de pérdida que le permiten cubrir sus operaciones y no rebasar su límite de retención establecido. En este sentido, al 31 de diciembre del 2006, la Institución cuenta con dos contratos de Reaseguro:
 1. Contrato de Cuota Parte (Quota Share) firmado con tres reaseguradores de primer nivel:
 - a. Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft (Munich Re)
 - b. Partner Reinsurance Company, Ltd. (Partner Re)
 - c. Atradius Reinsurance Limited (Atradius Re)
 2. Contrato de Exceso de Pérdida (Excess of Loss) firmado únicamente con Munich Re.
- II. La Institución cuenta con un departamento de Reaseguro quien se encarga de darle seguimiento a la cuenta de instituciones periódicamente, con la finalidad de cumplir con lo establecido en los contratos de reaseguro y por su parte, vigilar también el cumplimiento de los contratos por parte de los propios reaseguradores ya que éstos tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados, con base en su participación.
- III.

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en RGRE	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del Total	% de Colocaciones No Proporcionales del Total
209	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT (Munich Re)	RGRE-002-85-166641	AA-S&P	52.94%	100%
49	ATRADIUS REINSURANCE LIMITED DE DUBLIN (Atradius Re)	RGRE-901-05-326915	A S&P	29.41%	Ninguna
244	PARTNER REINSURANCE COMPANY LTD PEMBROKE, ZURICH BRANCH (Partner Re)	RGRE-551-99-322034	AA-S&P	17.65%	Ninguna
				100%	100%

IV. La Institución no utiliza los servicios de intermediarios de reaseguro.

VIGESIMA PRIMERA. En la nota de revelación respectiva las instituciones deberán declarar:

- I. La Institución cuenta con un contrato de Exceso de Pérdida que limita el riesgo al que se haría frente en caso de un siniestro que rebasara la retención, que por política interna, tiene establecida la propia Institución. Asimismo, cuando en su caso se requiera, se procede a la contratación de contratos de reaseguro facultativo en el mercado abierto.
- II. A la fecha no existen contratos de reaseguro que no han sido reportados a la autoridad.
- III. La Institución cuenta con los contratos escritos y debidamente firmados por ambas partes, por cada tipo de contrato y por cada reasegurador.

VIGESIMA SEGUNDA. Esas instituciones deberán informar respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus estados financieros.

antigüedad	Nombre del Reasegurador	saldo por cobrar	% Saldo/Total	saldo por pagar	% Saldo/Total
Menor a 1 año	St Paul Fire	113,397.86	8.87%		
	Ace Guaranty}	14,657.15	1.15%		
	Hannover			11,470.16	0.54%
	Gerling Speciale	488,439.06	38.21%	353,005.61	16.56%
	Partner Re			132,263.09	6.24%
	Employers	9,331.84	0.73%		
	Atradius Re	227,194.72	17.77%		
	Munchener			108,433.49	5.09%
	Coface			3,158.20	0.15%
Mayor a 1 año y menor de 2 años	Gerling Globale	344,099.84	26.92%		
	Hannover	81,182.86	6.35%		
Mayor a 2 años y menor de 3 años	St Paul Fire			1,520,226.52	71.42%
TOTAL		1,278,303.33		2,128,567.07	

VIGESIMA TERCERA. Esas instituciones deberán revelar información respecto a las operaciones de reaseguro financiero que mantengan celebradas señalando, en cada caso: a) características generales de la operación, b) los reaseguradores participantes, y c) la separación analítica de los elementos de transferencia de riesgo de seguro y de financiamiento. Dicha revelación de información deberá contener una explicación del comportamiento de los supuestos originales respecto de la transferencia de riesgos de seguro, así como la evolución y compromisos financieros futuros derivados del esquema de amortización del componente inflacionario.

No aplica ya que nosotros no operamos con reaseguro financiero

NOTA DE REVELACION 9

VIGESIMA CUARTA. Esas instituciones deberán presentar información sobre su requerimiento de capital al cierre en reporte y de los ejercicios anteriores, indicando los componentes que integran dicho requerimiento conforme a lo previsto en las reglas de Capital Mínimo de Garantía de las instituciones de seguros vigentes.

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I. Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	9,449,194.72	16,044,596.16	37,629,461.11
II. Suma Deducciones	0.0	0.0	30,504.51
III. Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I – II	9,449,194.72	16,044,596.16	37,598,956.60
IV. Activos Computables al CMG	67,577,944.95	67,410,468.57	78,528,193.66
V. Margen de Solvencia (Faltante de Cobertura) = IV – III	58,128,750.23	51,365,872.41	40,929,237.06

NOTA DE REVELACION 10

VIGESIMA QUINTA. Esas Instituciones deberán proporcionar información respecto de la forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores. Dicha información deberá presentarse empleado para ello el formato que se indica en el Anexo XVIII de esta circular.

ANEXO XVIII

Cobertura de Requerimientos Estatutarios						
Requerimiento estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas	1.4346	2.2610	1.4088	0.4346	1.261	0.4088
Capital mínimo de garantía	7.1517	4.2014	2.0886	6.1517	3.2014	1.0886
Capital mínimo pagado	1.9632	1.1086	1.2557	0.9632	0.1086	0.2557

NOTA DE REVELACION 11

VIGESIMA SEXTA. Esas Instituciones deberán presentar información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

Como antecedente Seguros Bancomext, S.A. de C.V. tiene 6 años de operación en el mercado asegurador, y una rotación de personal por lo cual la antigüedad que tiene es muy poca.

De acuerdo con la ley Federal de Trabajo las empresas tiene la obligación de pagar a su personal de planta la prima de antigüedad, en los términos del art. 162.

Estas obligaciones se traducen en pasivo que irá gravitando sobre la empresa, a medida que su personal acumule antigüedad, edad y salario.

Por lo anterior, dentro de los estados financieros de la empresa se reconoce el costo que representan sus pasivos laborales mediante algunos mecanismos:

Balance General. No altera ninguna cuenta del capital; solamente informa que no se ha hecho ninguna provisión y muestra cifras que permiten tener una idea del monto de los pasivos

Reserva Contable. Se abre una cuenta de pasivos en la que se acumularán las asignaciones anuales que se determinen; contrapartida se crea una cuenta de gasto no deducibles. Estas cuentas se irán disminuyendo cada vez que se efectúen pagos por Prima de Antigüedad.

La valuación de este plan representa para la empresa un sistema de reconocimiento del pasivo generado por los riesgos de muerte, invalidez, separación o despido de su personal.

A continuación se resumen las bases con que se calcula la prima de antigüedad, en base a lo señalado en el art. 162 de la Ley Federal del Trabajo.

1.- La prima de Antigüedad será pagadera en el caso de muerte, invalidez o incapacidad, despido y separación voluntaria de algún trabajador.

2.- El monto de la Prima de Antigüedad consiste en el importe de doce días del último salario del trabajador por cada año de servicios, para los casos de muerte, Invalidez o Incapacidad y Despido.

3.- El salario que tomara en cuenta para el cálculo de la Prima de Antigüedad no será inferior al mínimo vigente de la zona económica donde preste el trabajador sus servicios y no exceda del doble de éste.

4.- La antigüedad que debe tomarse en cuenta para el pago es la totalidad de la misma a excepción del caso de despido, en el que solo se tomará la antigüedad del trabajador desde el 1° de mayo de 1970 o su fecha de antigüedad de ingreso, si esta es posterior.

5.- Para que proceda el pago de la Prima de Antigüedad en el caso de separación voluntaria, se establece el requisito de haber cumplido quince años de servicio.

Las hipótesis consideradas en los cálculos fueron las siguientes:

1.- Edad de Jubilación: 65 años de edad, con un mínimo de 15 años de servicio

2.- Tasa de Mortalidad: Según experiencia del IMSS

3.- Tasa de invalidez: Según experiencia del IMSS

4.- Tasa de Rotación: Según experiencia A.F.C.A., ajustada a las características de la empresa según distribución de edades y antigüedades

5.- Tasa de Interés: 4.50% anual

6.- Tasa de Incremento Salarial. 1.00% anual

De acuerdo con lo anterior la reserva en libros con la que deberá cerrar la aseguradora al 31 de diciembre del 2006 será de 64,112.00 pesos. Como la aseguradora ya tendrá reconocidos los pasivos mínimos (Obligación por Beneficios Actuales), no será necesario crear cuentas adicionales.

Este pasivo laboral está cubierto con Instrumentos gubernamentales.

NOTA DE REVELACION 12

VIGESIMA SEPTIMA. Estas instituciones deberán proporcionar la información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En este sentido deberán conocer las políticas de administración de riesgos aprobados por su consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia. Dentro de la información a incluir deberá considerarse lo siguiente:

I.- Control de Riesgos de los Riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

La suscripción de riesgos de la cobertura de riesgo comercial, tanto nacional como internacional, se monitorea invariablemente cada año en la renovación de cada una de las pólizas implicadas, lo que significa una nueva investigación del deudor, actualizando sus referencias comerciales y bancarias, la consulta de boletines jurídicos (demandas) y la actualización de la información financiera en caso de que exista. Adicionalmente los riesgos más importantes son monitoreados trimestralmente donde se verifica que los elementos evaluados que permitieron el otorgamiento de un límite de crédito estén actualizados, principalmente información financiera, también se realiza un monitoreo natural al momento de presentarse una solicitud de aumento o modificación a las condiciones originales de un límite de crédito. Otro monitoreo obligado es cuando un deudor presenta recurrentemente Avisos de Falta de Pago (AFP) y en esta ocasión se procura entrevistar directamente al deudor tratando de obtener información adicional que permita tener certeza de la situación económica y comercial de esta empresa.

II.- Objetivos y Políticas de Suscripción de Riesgos.

Objetivo

Otorgar las distintas coberturas (Interno y Exporta) de manera ágil, eficiente y oportuna, procurando en todo momento, la seguridad y rentabilidad necesarias para lograr los objetivos generales de la aseguradora.

Políticas de Suscripción:

- Evaluar el riesgo que asumirá Seguros Bancomext al otorgar su cobertura.
- Autorizar la cobertura de aquellas operaciones cuyo riesgo se considere viable.
- Establecer las condiciones que deberán satisfacer aquellas operaciones que presenten un riesgo alto, para poderles otorgar la cobertura.
- Rechazar las operaciones que, por su riesgo, se consideren fuera de cobertura.

III.- Técnicas de Análisis de la Severidad y Frecuencia de los Siniestros.

En base a nuestra información histórica realizamos un análisis a través de las distribuciones de frecuencias muestrales o distribuciones de probabilidad estadística de variables aleatorias para la estimación de los valores esperados de los parámetros de severidad y frecuencia de nuestra cartera.

En lo referente a la estimación del parámetro de frecuencia de siniestros utilizamos funciones de distribución discretas. Para efectos de la estimación del parámetro de severidad de siniestros utilizamos funciones de distribución continua.

Asimismo, utilizamos técnicas de estadística descriptiva para efectos de análisis del comportamiento de los índices de Frecuencia y Severidad que arroja nuestra experiencia siniestral.

IV.- Administración de Siniestros.

La administración de los siniestros esta asignada al área de Servicios Jurídicos, Siniestros y Recuperaciones. Una vez que se recibe una notificación de falta de pago, la Aseguradora inicia el contacto con el asegurado para recordarle el procedimiento e iniciar la gestión de recuperación del crédito vencido; para lo cual se requiere información del asegurado que permita conocer las causas que originaron la falta de pago.

Durante el "plazo de espera" se asesora al asegurado ante en cualquier duda que tenga y se toma la dirección de la gestión de recuperación, para que el crédito pueda ser recuperado antes del plazo de configuración del siniestro, según el producto; sin embargo en caso de que llegado el plazo establecido para que el asegurado pueda reclamar la indemnización dado que la cuenta no ha sido recuperada, se inicia con el trámite para la indemnización del siniestro, requiriendo de algún otro documento faltante del asegurado para posteriormente firmar el finiquito y proceder a la subrogación correspondiente.

Una vez que se recibe la notificación de pago, se da aviso a las diferentes áreas para los efectos conducentes, en particular al área Actuarial, quien reserva se encarga de reservar el monto respectivo.

Una vez indemnizado un siniestro, se continúa con las gestiones de recuperación del siniestro pagado.

V.- Políticas de Suscripción que garantizan una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Para garantizar una adecuada clasificación de riesgos, realizamos una suscripción automática y una suscripción sujeta a autorización por parte de los funcionarios autorizados para la evaluación de los grandes riesgos propuestos.

La suscripción automática requiere que el asegurado prospecto cuente con la siguiente información que nos permitirá realizar un completo análisis del riesgo:

1. Información general del prospecto

En donde se destacan datos como giro mercantil, si el contacto cuenta con poderes de administración, nombre del representante legal con poderes de administración, empresas relacionadas del prospecto, nombre de su banco principal y ejecutivo, productos que vende, experiencia en el seguro de crédito.

2. Información sobre aspectos técnicos de las ventas

Destacando aspectos como las políticas para otorgar crédito, políticas para modificar las líneas de crédito, el mínimo de información para autorizar o extender los límites de crédito autorizados.

3. Descripción de la cartera

Donde debe prevalecer información como son los montos de las ventas totales a crédito, montos de cartera vencida, pérdidas del ejercicio, plazo promedio de recuperación, lista de los principales compradores incluyendo el detalle de sus cuentas por cobrar, número total de compradores a crédito, información financiera de los compradores, datos de gestión de crédito y de cobranza.

4. Tipo de compradores

A los cuales el asegurado prospecto provee de productos.

5. Deudores morosos y créditos no pagados.

Información sobre los compradores con créditos no pagados.

Conforma a la información que es proporcionada por el asegurado prospecto se otorga el costo de la cobertura otorgada.

VI.- Políticas de Inversiones.

1. Se cuenta con una lista en la que se indica a las personas que están autorizadas para la realización de las operaciones de inversión y se especifica la facultad en que puede negociar para cada producto.
2. Los valores de Seguros Bancomext, se depositan en inversiones en la mesa de dinero del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
3. Se cuenta con los contratos respectivos tanto para moneda nacional como para dólares con las firmas registradas de los funcionarios autorizados.
4. En todos los contratos se estipula la forma de operación con firmas mancomunadas.
5. Se mantienen las inversiones en cualquier instrumento respaldado por el Gobierno Federal, vigilando las condiciones de liquidez para los diferentes plazos, cuando se trata de bonos cuponados y no cuponados como Bondes, Brems, Udibonos, Cetes y otros.
6. Se verifica con la contraparte que el depósito de los títulos se haya realizado de acuerdo a las condiciones especificadas, ya sean operaciones en reporto o en directo, tratándose de mercado de dinero.
7. Se certifica el nivel de liquidez de los instrumentos financieros que vaya a operar, mediante fuentes de información reconocidas y confiables, así como las opiniones dadas a conocer por agencias calificadoras autorizadas y de reconocido prestigio, los boletines informativos de la Bolsa Mexicana de Valores, las publicaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en general, todas aquellas autoridades

y organismos que emitan una opinión en el sentido de grado de liquidez de los instrumentos financieros.

8. Se evita invertir en instrumentos financieros (de deuda o capital), emitidos por empresas que no coticen en la Bolsa Mexicana de Valores y que por consiguiente, no estén incluidas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
9. Se revisa la clasificación de plazos, a corto plazo (menor a un año) y largo plazo (mayor a un año) entendiendo por esta última que los bonos a tasa fija emitidos por el Gobierno Federal, bonos bancarios, obligaciones emitidas por empresas privadas, títulos representativos del capital son considerados por la Bolsa Mexicana de Valores como de baja bursatilidad.

VII.- Control de los Gastos.

En virtud de que se nos presenta una mayor fluctuación en lo referente a gastos administrativos, el control se basa en seleccionar la mejor cotización de los precios de los servicios necesarios para la operación de la Institución

VIGESIMA OCTAVA. Esas instituciones deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales, respecto de lo siguiente:

I.- Riesgo de Mercado

Políticas de Administración.

Con el objetivo de prever las pérdidas financieras a consecuencia de las variaciones a las que están expuestas las posiciones monetarias de la Institución. Los valores de Seguros Bancomext se depositan en inversión en la mesa de valores de dinero del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. a través de instrumentos respaldados por el Gobierno Federal.

Para la compra en dólares se retira de la cuenta de inversión en moneda nacional en la misma fecha en que se pacta la compra de dólares, solicitándose la transferencia de los dólares a las cuentas de los proveedores en el extranjero.

Procedimiento de medición.

1. Se identifican las posiciones, sujetas a riesgos de mercado, que mantiene la institución.
2. Se identifican los factores de riesgo que afectan la valuación de dichas posiciones.
3. Se realizan estimaciones estadísticas para la medición de riesgo de mercado a través de modelos que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones.

4. Se da un seguimiento de resultados diarios y en caso de existir diferencias significativas se aplican modelos de ajuste.
5. Se realizan pruebas de valuación de cartera ante escenarios extremos.

Pérdidas Potenciales.

Se realizan simulaciones con valores extremos de los factores de riesgo. En función a los resultados de dichas simulaciones y al comportamiento global de las posiciones sensibles a riesgos de mercado, se determinan los planes de contingencia que deben ser efectuados para evitar pérdidas catastróficas.

II.- Riesgo de Crédito

Políticas de Administración.

Dado que el riesgo de crédito lo representa el Gobierno, a través de Bancomext que además es el socio mayoritario de Seguros Bancomext, se considera el riesgo de crédito prácticamente nulo.

No obstante, se elabora de manera sistemática el control y monitoreo de riesgos de crédito en forma diaria.

Procedimiento de medición.

Para efectos de monitoreo del riesgo, se estima la pérdida crediticia en función del desfallo, exposición y severidad del riesgo contraparte.

III.- Riesgo de Liquidez

Políticas de Administración.

1. El área de Contabilidad cuenta con una relación de los pagos a los que se ha obligado la Institución donde se incluye la fecha de vencimiento.
2. Al vencimiento de cada instrumento de inversión se cotejan los requerimientos de liquidez con fechas previas al siguiente vencimiento.
3. En caso de pago de siniestros, el pago contractual que se tiene para su determinación es mayor que los plazos máximos de inversión de recursos.
4. Se lleva a cabo un análisis de brechas tomando en consideración el patrimonio neto.
5. Las reservas técnicas se invierten conforme lo establecido por la CNSF.
6. Se dedica una especial atención para realizar las inversiones de reservas en instrumentos financieros que signifiquen una adecuada mezcla de rendimiento y liquidez.
7. Se revisa con especial cuidado las decisiones referentes a la inversión de reservas técnicas en instrumentos financieros de plazo mayor a un año.

8. Se evita invertir las reservas técnicas en instrumentos financieros, emitidos por empresas que no coticen en la Bolsa Mexicana de Valores y que por consiguiente no estén incluidas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Procedimiento de medición.

1. Se toma como base la metodología del valor en riesgos de mercado con la diferencia de que se utiliza un mayor plazo en los periodos que requiere el modelo para determinar los límites de exposición de riesgos globales.
2. Se realiza un análisis de brechas para medir las condiciones de solvencia.

Pérdidas Potenciales.

Las pruebas que se realizan para la valuación de cartera ante escenarios extremos, esta directamente relacionada con el análisis utilizado para el Riesgo de Mercado.

IV.- Riesgo Operativo

Políticas de Administración

1. Los pagos al extranjero en dólares se realizan por conducto de Bancomext, por cuestiones de seguridad y rapidez de las operaciones.
2. Para establecer un límite de crédito, la Institución realiza una evaluación de cada comprador.
3. La autorización del límite de crédito, por comprador, se realiza a través de una agencia calificadora.
4. Los montos declarados por cada comprador y por los cuales se genera una prima no debe exceder el límite autorizado.
5. Las declaraciones de embarque presentadas para su cobertura que incluyan operaciones con países fuera de cobertura no son aceptadas por la Institución.
6. La declaración de embarque presentada por el asegurado, no debe incluir compradores que no hayan sido autorizados por la Institución.
7. Las declaraciones de embarque que incluyan operaciones con empresas suspendidas no son aceptadas por la Institución.
8. A todos los clientes potenciales se les explica como opera el seguro de crédito a través de mensajería, vía telefónica o por visita personal a al empresa.
9. Se cuenta con catálogos de primer contacto para darles seguimiento.

V.- Riesgo Legal

Administración

El área legal cualquier contrato que obligue a Seguros Bancomext, así como todos los documentos, circulares y leyes que constituyan el marco jurídico de las actividades de la empresa con el fin de elaborar una relación de los eventos que puedan generar un riesgo legal. Dicha relación incluye por cada riesgo, áreas responsables, montos de las

posibles pérdidas y en algunos casos se cuenta con una estimación de la probabilidad de incurrir en dichas pérdidas.

Asimismo se evalúan las pólizas del seguro de crédito y se complementa la relación anterior con los eventos que puedan traducirse en pérdidas financieras por resoluciones judiciales desfavorables que estén relacionadas con la operación de dichos seguros.

VIGESIMA NOVENA. Esas instituciones deberán revelar información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas. En este sentido, en la nota de revelación respectiva deberán describir cualitativa y cuantitativamente los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, describiendo los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Asimismo, deberán describir la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos.

Concentración Geográfica del Riesgo Asegurado.

**SEGUROS BANCOMEXT
SEGURO DE CREDITO 2006
TIPO DE CREDITO EXPORTA
Moneda Dólares**

Mercado País	Prima Emitida
ALEMANIA	2,663.10
ARGENTINA	4,947.68
AUSTRALIA	161.11
BAHAMAS	39.67
BARBADOS	77.18
BOLIVIA	42.86
BRASIL	6,293.58
CANADÁ	2,936.52
CHILE	6,073.51
COLOMBIA	12,628.07
COSTA RICA	20,935.02
ECUADOR	1,740.70
EGIPTO	1,065.21
EL SALVADOR	6,467.12
ESPAÑA	1,623.93
ESTADOS UNIDOS	163,480.86
FRANCIA	551.51
GRECIA	1,562.84
GUATEMALA	32,216.05
HONDURAS	3,806.84
ISRAEL	919.79
ITALIA	207.33

JAPON	17,302.74
NICARAGUA	654.38
PANAMÁ	2,405.30
PERÚ	7,347.61
PORTUGAL	1,507.97
PUERTO RICO	7,841.70
REINO UNIDO GRAN BRETAÑA	278.90
REPUBLICA DOMINICANA	515.14
SINGAPUR	27.14
TRINIDAD Y TOBAGO	2,037.75
TURQUIA	2,629.75
VENEZUELA	3,269.44
TOTAL	316,258.30

**SEGUROS BANCOMEXT
SEGURO DE CREDITO 2006
TIPO DE CREDITO INTERNO
Moneda Nacional**

Entidad Federativa	Prima Emitida
AGUASCALIENTES	139.80
CHIHUAHUA	4,095.77
COAHUILA	1,875.32
COLIMA	1,466.33
DISTRITO FEDERAL	168,034.01
DURANGO	121.32
GUANAJUATO	27,265.79
HIDALGO	2,931.39
JALISCO	168,418.59
MEXICO	88,473.29
MICHOACAN	2,751.15
MORELOS	470.51
NAYARIT	4,102.23
NUEVO LEON	44,792.99
OAXACA	80.65
PUEBLA	15,670.59
QUERETARO	1,773.18
QUINTANA ROO	19.25
SAN LUIS POTOSI	373.96
SINALOA	9,880.73
SONORA	36,391.91
TABASCO	90.83
TAMAULIPAS	6,574.63
TLAXCALA	21.79
VERACRUZ	7,249.61
ZACATECAS	395.35
TOTAL	593,460.97

**SEGUROS BANCOMEXT
SEGURO DE CREDITO 2006
TIPO DE CREDITO INTERNO
Moneda Dólares**

Entidad Federativa	Prima Emitida
AGUASCALIENTES	13.93
BAJA CALIFORNIA	839.64
CHIAPAS	432.19
COAHUILA	14.46
COLIMA	1,464.06
DISTRITO FEDERAL	30,301.86
GUANAJUATO	334.78
JALISCO	4,482.35
MEXICO	20,531.66
MICHOACAN	3,515.46
MORELOS	6,979.18
NUEVO LEON	824.81
PUEBLA	27.08
QUERETARO	1,845.65
QUINTANA ROO	597.97
SAN LUIS POTOSI	1,658.09
SINALOA	6.90
TABASCO	5,427.14
VERACRUZ	65.72
TOTAL	79,362.93

NOTA DE REVELACION 13

TRIGESIMA. Esas instituciones deberán revelar la siguiente información referente a los contratos de arrendamiento financiero que tengan celebrados.

A la fecha de los presentes estados financieros Seguros Bancomext, S.A. de C.V. no ha realizado operaciones y/o contratos de arrendamiento financiero por lo que no aplica esta nota.

NOTA DE REVELACION 14

TRIGESIMA PRIMERA. Esas instituciones deberán proporcionar la información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalado en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de

amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones.

A la fecha de los presentes estados financieros Seguros Bancomext, S.A. de C.V. no ha realizado inversiones y/u operaciones relativas a la emisión de obligaciones subordinada o cualquier otro título de crédito, por lo que no aplica esta nota.

TRIGESIMA SEGUNDA. Esas instituciones deberán proporcionar información relativa a las actividades interrumpidas que afecten al estado de resultados de la institución, describiendo e indicando la naturaleza y repercusiones de dichas actividades y el impacto financiero sobre resultados.

Por lo que respecta a esta nota la aseguradora no tiene ningún tipo de actividad interrumpida que afecte a los estados financieros del 2006 por lo cual, no aplica esta nota.

TRIGESIMA TERCERA. Deberán proporcionar el nombre del auditor externo que haya dictaminado sus estados financieros, así como el auditor externo actuarial que haya dictaminado de manera particular las reservas técnicas de la institución.

El auditor externo que ha dictaminado los estados financieros de la Institución es el C.P. Francisco Javier Zúñiga Loredó, quien es socio especialista en la línea de servicios de auditoría y asesoría de negocios de la firma Pricewaterhouse Coopers, S.C.

Por su parte, el auditor externo actuarial que ha dictaminado las reservas técnicas de la Institución es el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga, de la firma Grupo Técnica, Consultores y Actuarios.